

Acta/03/2024

En la ciudad de Ocampo Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Jacaranda número 128, Colonia Jardines de Ocampo da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Ocampo, a la cual asistieron las personas siguientes:

Ma. del Rosio Salas Ortega	Presidenta
Alberto Vázquez López	Consejero electoral propietario
Delfina Arroyo Cardona	Consejera electoral propietaria
Ana Laura Vargas López	Secretaria
José Eduardo López Lomelí	Representante propietario del PRI
Rosa Elena Rangel Armendáriz	Representante suplente del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Ocampo toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. -----

Asimismo, se hace constar que el representante propietario del Partido Morena se incorporó a la sesión, siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez

Acta/03/2024

que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/190/2024, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual informa que por medio del oficio sin número de folio, de fecha veintisiete de febrero del año en curso, suscrito por el secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en el que se comunica la acreditación del ciudadano Moisés Torres Alba como representante propietario ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el oficio y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Doy cuenta del acuerdo número CGIEEG/025/2024 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral en fecha dos de marzo del año en curso; acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y el cuadernillo de consultas sobre votos válidos y votos nulos. Se acuerda tener por hecho el acuerdo y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Doy cuenta del acuerdo número CGIEEG/027/2024 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral en fecha dos de marzo del año en curso; acuerdo mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el acuerdo y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Acta/03/2024

**Cuarto.** Doy cuenta del acuerdo número CGIEEG/031/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral en fecha dos de marzo del año en curso; acuerdo mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el acuerdo y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Doy cuenta del acuerdo número CGIEEG/032/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral en fecha dos de marzo del año en curso; acuerdo mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición "FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO", conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el acuerdo y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Doy cuenta del acuerdo número CGIEEG/033/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral en fecha dos de marzo del año en curso; acuerdo mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO", conformada por morena, el Partido del Trabajo, y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el acuerdo y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.** Doy cuenta del acuerdo número CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral en fecha siete de marzo del año en curso; acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el acuerdo y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente la C. Rosa Elena Rangel Armendáriz representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, acreditada ante este Consejo Municipal Electoral; la

Acta/03/2024

presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Ocampo. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con dieciocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Ocampo. CONSTE. -----

  
Presidenta del Consejo

  
Secretaria del Consejo

